



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.383.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

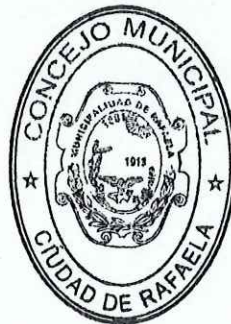
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a informar y detallar:

1. Las obras que se están llevando a cabo en el inmueble alquilado a la Firma Remonda, Castro y Cía. S.A.C.
2. Plazo previsto de finalización de las mismas y traslado de la/s dependencia/s municipal/es mencionadas en el Decreto N.º 47149.
3. Plazo previsto inicialmente para llevar a cabo las obras en el inmueble alquilado a la Firma Remonda, Castro y Cía. S.A.C., y de haber resultado demoras en su terminación especificar las causales.

(Exp. C.M. N.º 09031-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinticinco
días del mes de octubre del año
dos mil dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela